

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37714 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 309/2017, con NIG 4109142M20170000019, por auto de fecha doce de mayo de dos mil diecisiete se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gestión Técnica de Instalaciones y Proyectos, S.L. (GETISA), con C.I.F.: B-91615971, y domicilio en Espartinas, calle Serranía de Ronda, n.º 22, CP 41807, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la sociedad artículo 27 Ley Concursal, S.L.P., en la persona de doña África Gotor Sanjaume, con domicilio postal en calle Carlos Cañal, n.º 7. Entrepunta. CP 41001 Sevilla, teléfono: 954 440 669, fax: 954 564 732, y dirección de correo electrónico: getisa@articulo27.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170041249-1